

CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre 25 de 2024. A despacho de la señora Juez, informándole que, venció el día 22 de octubre de 2024, el término otorgado a la secretaria de planeación municipal para que se pronunciara sobre los reparos efectuados al informe de visita técnica radicado, sin que se pronunciara en el lapso antedicho.

Pasa para resolver lo pertinente;



**DANIELA OSORIO MAYA
ESCRIBIENTE**

JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: octubre veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	GERARDO HERRERA
ACCIONADA:	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN y Administradora del Cementerio San Jerónimo Aguadas
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2024 00184 00
ASUNTO:	REQUIERE EN SEGUNDA OPORTUNIDAD A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AGUADAS

Vista la constancia secretarial que antecede, vencido el período otorgado a la secretaria de planeación de Aguadas sin que se pronunciara al respecto, se REQUIERE EN SEGUNDA OPORTUNIDAD, para que se sirva dar cumplimiento inmediato a la disposición de aclaración decretada en proveído del 11 de octubre de 2024, y que fuera comunicada en debida forma al día hábil siguiente, esto es, el 15 de octubre del año avante, como consta en la documental que se trae a colación;

202400184 NOTIFICACIÓN AUTO PLANEACIÓN MUNICIPAL

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Aguadas <j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 15/10/2024 8:00 AM

Para Planeacion aguadas-caldas.gov.co <planeacion@aguadas-caldas.gov.co>

CC personeria personeria <personeria@personeriaaguadas.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (12 MB)

3. AutoResuelveSolicitudRequiereSecretariaPlaneacionAP 202400184 (1).pdf; 032Video37f136c9-5ec2-455e-8a93-03c32bcbe6e5.MP4; 033Video85d90074-b236-481a-bd18-7f438a23dbb1.MP4; 031ManifestacionesaVisitaPlaneacion.pdf;

PROCESO: ACCIÓN POPULAR

ACCIONANTE: GERARDO HERRERA

**ACCIONADA: PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN
y Administradora del Cementerio San Jerónimo Aguadas**

RADICACIÓN: 17 013 31 12 001 2024 00184 00

ASUNTO: REQUIERE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AGUADAS

Atentamente

OSCAR PANIAGUA ORTIZ
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS CALDAS

Por secretaría, infórmese de inmediato el contenido de este auto, a la Secretaría de Planeación del Municipio de Aguadas, Caldas, al correo electrónico institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd79a10f64dfa4a851f00b67096f275f58d357ababeede43bcc1f98705d6aae7**

Documento generado en 29/10/2024 04:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>